

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÚSICA**

**Curso 2025-2026**

**IES BARTOLOMÉ JOSÉ GALLAR**

## ÍNDICE

1. Objetivos generales de la ESO
2. Competencias clave
  - a. Competencia en comunicación lingüística (CL)
  - b. Competencia plurilingüe (CP)
  - c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
  - d. Competencia digital (CD)
  - e. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
  - f. Competencia ciudadana (CC)
  - g. Competencia emprendedora (CE)
  - h. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)
3. Objetivos específicos de la materia de música
4. Criterios de evaluación y saberes básicos
5. Competencias específicas de la materia de música
  - a. Relaciones con las otras CE de la materia
  - b. Relaciones con las CE otras áreas de la etapa
  - c. Relaciones con las competencias clave
6. Situaciones de aprendizaje
7. Aspectos didácticos y metodológicos
8. Organización de contenidos
9. Estructuras de las unidades
10. Procedimientos para la evaluación y las rúbricas
11. Criterios de calificación
12. Atención a la diversidad
13. Temporalización

## **JUSTIFICACIÓN**

La Música es una de las disciplinas fundamentales para el desarrollo integral del alumnado, ya que no solo contribuye al fomento de la creatividad y la expresión artística, sino que también incide en aspectos clave como la atención, la memoria, el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad cultural. La música, además, es un lenguaje universal que permite a los jóvenes conectar con su entorno, potenciar su autoestima y construir una identidad cultural sólida.

En el contexto de 1º y 2º de ESO, la enseñanza de la Música juega un papel esencial para acercar a los alumnos a una experiencia artística plena, permitiéndoles adquirir herramientas que les permitan comprender, disfrutar y valorar la música desde una perspectiva activa y crítica. Esto es especialmente relevante en un entorno rural, donde el acceso a actividades culturales puede ser más limitado que en áreas urbanas, lo que otorga a la escuela un rol determinante en la transmisión del patrimonio cultural y artístico.

Esta programación didáctica recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículo, prescrito en la normativa en vigor, a nuestro contexto educativo. La programación pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades de la ESO en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente, a saber:

- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2020).
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regula la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (publicada en el BOE el 17 de diciembre de 2021).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 110/2022, de 22 de agosto** por el que se establece el **currículo de ESO en Extremadura** y cómo se concreta en el PEC. **Anexo III**: contiene, materia a materia (incluida **Música**), las **competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos** para 1.º y 2.º de ESO.
- Orden EFP / 754 / 2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículum y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Esta normativa recoge los siguientes elementos del currículo:

- a) **Objetivos**: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave**: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos o contenidos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Esta programación didáctica recoge, en lo que se refiere a la materia de Música, lo expresado en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

## COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento de música, durante el curso 2025/2026, es un departamento unipersonal. Imparte la materia de música a 1º de ESO (2 horas) y 2º de ESO (3 horas).

### **1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos

y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 2. COMPETENCIA CLAVE

Las competencias clave que se recogen en el perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Las competencias claves que se recogen en este perfil de salida son:

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como

comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

#### **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y la representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

#### **Competencia digital (CD)**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo

de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

### **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

### **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA DE MÚSICA**

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como bien cultural, como lenguaje universal y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento de gran valor en la vida de las personas. Su repercusión supera la propia individualidad artística hacia otros campos del conocimiento, pues ya desde la antigüedad se establecen vínculos

con otras manifestaciones escénicas, como la danza o el teatro. En la actualidad, estamos en contacto permanente con ella.

Además, favorece el desarrollo integral del ser humano, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. El desarrollo tecnológico modificó considerablemente los referentes musicales de la sociedad gracias a la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, de la radio, de la televisión, de los juegos electrónicos, del cine, de la publicidad, de internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico abrió, a su vez, nuevos canales para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

La música contribuye activamente en el desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. En su vertiente cognitiva, la atención, la percepción, la memoria, el análisis, los elementos propios del lenguaje musical y la contextualización de las producciones musicales, juntamente con el trabajo de la parte más física relacionada con la práctica vocal e instrumental, el desarrollo psicomotriz fino, la mejora de la lateralidad, de la respiración y de la posición corporal son parte inherente del proceso de desarrollo de la sensibilidad emocional, de la empatía, del respeto hacia la diversidad cultural, que se trabaja a través de la escucha activa, de la creación y de la interpretación musical.

Además, la materia de Música contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la perseverancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la atención, la psicomotricidad, la gestión de las emociones, el fortalecimiento de la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias y, además, contribuye a una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado.

La materia de Música en la educación secundaria obligatoria se fundamenta y se construye desde el área de Música y Danza en la educación primaria.

Ahora se desarrollarán las capacidades y las competencias adquiridas en los cursos anteriores y se afianzarán los contenidos aprendidos previamente por el alumnado.

Se concretan unos criterios de evaluación y unos saberes básicos que se articulan en tres bloques e integran los conocimientos, destrezas y actitudes que se pretenden alcanzar a través de un trabajo procedimental, a fin de que los conocimientos teóricos se asimilen después de una familiarización e inmersión en el lenguaje musical.

### **Objetivos, criterios de evaluación y contenidos**

En la educación secundaria obligatoria, con la materia de Música se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- 1º. Desarrollo de la identidad y la recepción cultural
- 2º y 3º. Fomento de la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación
- 4º. Conocimiento de la producción artística
- 5º. Conocimiento del patrimonio musical y dancístico.

El logro de estos cinco objetivos debe realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica que le permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se formulan como herramientas para medir el nivel de

adquisición de las competencias atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los contenidos se articulan en tres bloques e integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la consecución de los objetivos de la materia.

Bajo el epígrafe «Escucha y percepción» se engloban aquellos criterios de evaluación y aquellos contenidos que se consideraron indispensables para desarrollar el concepto de identidad cultural, a través de la exposición a diferentes propuestas audiovisuales que permitan el acercamiento del patrimonio musical y dancístico como fuente de inspiración y conocimiento de las posibilidades del arte y como medio de expresión de sentimientos y emociones.

El bloque de «Interpretación, improvisación y creación escénica» pretende el aprendizaje de conceptos clave del lenguaje musical desde el entendimiento del aula como un espacio dinámico en el que el alumnado se sienta cómodo expresando sus ideas, tanto a través de la utilización meditada de su cuerpo y de los instrumentos musicales, como del uso libre de distintos lenguajes.

El trabajo basado en proyectos grupales posibilitará descubrir la importancia de actitudes tales como la tolerancia y el respeto, la responsabilidad y el compromiso, así como la valoración de la perseverancia necesaria para el dominio técnico de cualquier instrumento. Este bloque de criterios de evaluación y contenidos favorece en el alumnado la posibilidad de sentir y de aprender la música a través de la experiencia de ser músico.

Por último, bajo la denominación de «Contextos y culturas», se pretende una aproximación a los diferentes géneros y estilos musicales más representativos del patrimonio musical. Con esto se proponen un acercamiento de manera global y ordenada a las diferentes manifestaciones musicales producidas a lo largo de la historia, tanto por mujeres como por hombres, y que ofrezca una visión de la importancia del arte como medio de expresión.

El desarrollo competencial de la materia focaliza la adquisición de los contenidos partiendo de un aprendizaje basado en la práctica y en el desarrollo de habilidades que le permitan al alumnado vivir la experiencia de la música y de la danza a través de la interpretación, de la creación y desde la escucha activa de diferentes propuestas artísticas.

En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se diseñarán diferentes situaciones de aprendizaje que contengan los contenidos y que, desde una visión global, permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos previamente.

La conexión con otras materias es, a priori, más directa con la de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, por compartir ambas competencias de índole artística. Con todo, es posible establecer vinculaciones con el resto de las materias del currículo, como por ejemplo la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las calidades físicas del son, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías o la necesidad de conocer la historia para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

### **Objetivos específicos de la materia de Música**

**OBJ1.** Analizar obras de diferentes épocas y culturas identificando sus principales características estilísticas y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de gozo y de enriquecimiento personal.

- La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar las principales características estilísticas de la música y de la danza de diferentes épocas y culturas,

así como a relacionarlas con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para eso, se analizarán, desde la escucha activa o desde el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, conservación o difusión de estas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de las mujeres en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y de la danza.

- La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y de un contexto social determinados, al tiempo que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas y a las que están presentes en el cine, en el teatro, en la televisión, en los videojuegos o en las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando características e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación debe contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos y a enriquecer el repertorio al que las alumnas y los alumnos tienen acceso, desarrollando así su gusto por dichas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y de enriquecimiento personal.

Así, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

**OBJ2.** Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar un criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas le permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos y aprender a seleccionar y a aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación le brindan al alumnado la oportunidad de descubrir y de aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Así, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

**OBJ3.** Interpretar piezas musicales y dancísticas gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y de destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o la visualización de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que tendrá que enfrentarse.

**OBJ4.** Crear propuestas artístico-musicales, de manera individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas sencillas vocales, coreográficas o instrumentales, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los contenidos de modo global y que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se debe garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas que tengan como resultado la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales le permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeras y compañeros. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que

el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

**OBJ5.** Conocer, valorar y respetar el patrimonio artístico y musical y del entorno, a través de las aportaciones relevantes en la cultura y en la sociedad para apreciar la importancia de nuestro acervo dentro de los procesos de globalización.

La valoración e interpretación de las músicas y expresiones artísticas de distinta índole que se dan en nuestra comunidad y en nuestro entorno fomenta la capacidad del alumnado de situarse y de apreciar las particularidades de cada región dentro de las diferentes propuestas culturales que se dan en el mundo, lo que propicia la fusión de diferentes estilos y da lugar a nuevos géneros y expresiones artísticas.

La creación de propuestas musicales o dancísticas de manera individual o grupal a partir de las corrientes artísticas locales para integrarlas en el mundo global a través de la tecnología posibilita dar a conocer nuestro patrimonio y nuestros artistas dentro del mundo global, así como el fomento del respeto por lo propio.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

##### Bloque 1. Escucha y percepción

Criterios de evaluación	Objetivos
• <b>CE1.1.</b> Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su escucha o en su visualización.	OBJ1
• <b>CE1.2.</b> Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	OBJ1
• <b>CE1.3.</b> Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	OBJ1
• <b>CE1.4.</b> Leer partituras sencillas identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	OBJ3
• <b>CE1.5.</b> Comentar con un vocabulario apropiado las ideas, sentimientos y emociones propias que nos sugieren las propuestas musicales estudiadas, a través de la audición, de la visualización o de la asistencia a eventos musicales.	OBJ1
• <b>CE1.6.</b> Identificar las características culturales y sociales, así como los elementos propios del lenguaje musical de las obras propuestas que constituyen el patrimonio artístico musical y de nuestro entorno, con actitud de respeto.	OBJ5

## Saberes básicos

- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y de la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas, intérpretes y agrupaciones internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en directo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y de la danza.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical y escénica: respeto y valoración.
- Herramientas digitales para la recepción musical: diferentes soportes audiovisuales.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

## Bloque 2. Interpretación, improvisación y creación escénica

Criterios de evaluación	Objetivos
• <b>CE2.1.</b> Participar con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	OBJ2
• <b>CE2.2.</b> Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	OBJ2
• <b>CE2.3.</b> Relacionar manifestaciones musicales y dancísticas de distintos contextos y momentos históricos, reconociendo su influencia sobre la música y la danza actuales.	OBJ1
• <b>CE2.4.</b> Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje.	OBJ3
• <b>CE2.5.</b> Interpretar música a través de la lectura de partituras del nivel adecuado, reconociendo a través de guías cada elemento del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	OBJ3
• <b>CE2.6.</b> Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico y manteniendo la concentración.	OBJ3
• <b>CE2.7.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	OBJ4

- **CE2.8.** Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de los integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

OBJ4

## Saberes básicos

- La partitura. Identificación y aplicación de grañas, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y los acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, del cuerpo, de los instrumentos musicales, de los medios y de las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales y escénicas.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

## Bloque 3. Contextos y culturas

Criterios de evaluación	Objetivos
• <b>CE3.1.</b> Reconocer los aspectos comunes de expresiones musicales y dancísticas de épocas y culturas anteriores, valorando su proyección sobre la música y la danza actuales.	OBJ1
• <b>CE3.2.</b> Observar positivamente los aspectos estilísticos básicos de obras musicales y dancísticas en diferentes contextos y momentos históricos, mostrando una actitud de consideración, atención y apertura en su recepción, mediante la escucha o la visualización de las mismas.	OBJ1
• <b>CE3.3.</b> Exponer, de forma atenta y respetuosa, las funciones asignadas a determinadas producciones musicales y dancísticas, reconociendo su conexión con los aspectos más importantes de su contexto histórico, social y cultural.	OBJ1
• <b>CE3.4.</b> Identificar las características culturales y sociales, así como los elementos propios del lenguaje musical de las obras propuestas que constituyen el patrimonio artístico musical y de nuestro entorno, con actitud de respeto.	OBJ5

## Saberes básicos

- Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Compositoras y compositores de cada período de la historia de la música desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Principales composiciones musicales de cada período histórico.

## RELACIÓN ENTRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS DESCRIPTORES DE SALIDA

Nº	Criterio de evaluación (Música)	Competencias clave implicadas	Descriptores operativos del Perfil de salida
1	Reconocer y describir las características de diferentes manifestaciones musicales, utilizando una terminología adecuada.	CCL, CCEC	CCL1: Expresa y comprende mensajes orales y escritos con adecuación. CCEC1: Conoce y valora manifestaciones culturales y artísticas diversas.
2	Identificar, mediante la escucha activa, elementos del lenguaje musical (ritmo, melodía, forma, textura, timbre).	STEM, CCEC	STEM1: Aplica la observación y análisis para comprender fenómenos. CCEC2: Analiza obras artísticas empleando lenguaje específico.
3	Participar activamente en audiciones, valorando el silencio, la escucha respetuosa y el intercambio de opiniones.	CPSAA, CSC, CCEC	CPSAA2: Gestiona emociones en contextos sociales. CSC2: Muestra respeto por opiniones diversas. CCEC3: Valora la música como medio de expresión y comunicación.
4	Interpretar piezas vocales o instrumentales, ajustando ritmo, afinación, y expresividad en conjunto.	CCEC, CPSAA, CSC	CCEC4: Participa en producciones artísticas colectivas. CPSAA3: Persevera en el logro de objetivos. CSC1: Colabora de forma constructiva.
5	Crear pequeñas composiciones o improvisaciones aplicando los elementos del lenguaje musical.	CCEC, CD, STEM	CCEC5: Crea obras musicales propias. CD2: Utiliza herramientas digitales para crear contenidos. STEM2: Aplica estrategias de resolución creativa.
6	Utilizar herramientas digitales para grabar, editar o presentar producciones musicales.	CD, CCEC	CD1: Usa dispositivos digitales de forma responsable. CCEC5: Integra tecnología en procesos creativos.
7	Analizar la función social y cultural de la música en distintos contextos históricos y actuales.	CCEC, CSC	CCEC1: Conoce el patrimonio cultural. CSC3: Comprende la evolución de valores culturales.
8	Valorar la diversidad musical como reflejo de diferentes culturas, identidades y modos de vida.	CCEC, CSC, CC	CSC4: Respeta la diversidad cultural. CCEC3: Aprecia la riqueza del patrimonio musical. CC1: Muestra actitudes abiertas y críticas.

Nº	Criterio de evaluación (Música)	Competencias clave implicadas	Descriptores operativos del Perfil de salida
9	Emplear estrategias de autoevaluación y coevaluación en las producciones musicales.	CPSAA, CCEC	CPSAA4: Evalúa el propio trabajo para mejorar. CCEC4: Ajusta su interpretación en base a la retroalimentación.
10	Planificar y participar en proyectos musicales colectivos, asumiendo responsabilidades y roles.	CSC, CPSAA, CCEC	CSC1: Coopera para alcanzar objetivos comunes. CPSAA2: Gestiona conflictos y emociones. CCEC4: Participa activamente en producciones colaborativas.
11	Explicar, oralmente o por escrito, opiniones estéticas y juicios personales sobre obras musicales.	CCL, CCEC	CCL3: Argumenta ideas de forma estructurada. CCEC2: Interpreta y valora obras musicales de manera crítica.
12	Demostrar actitudes de respeto, participación y sensibilidad estética en las experiencias musicales.	CSC, CPSAA, CCEC	CSC2: Respeta las normas de convivencia y participación. CPSAA1: Muestra empatía. CCEC3: Disfruta de la experiencia artística.

## 5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA

### Competencia específica 1

Analizar propuestas musicales, corporales y multidisciplinarias de diferentes épocas y estilos por medio de la percepción activa, relacionando los elementos estructurales y técnicos con sentido crítico y valorando la diversidad cultural que representan.

#### Descripción de la competencia.

En la formación de una ciudadanía crítica, sensible y respetuosa ante la diversidad cultural, resulta fundamental la identificación y el análisis de los elementos que configuran las propuestas musicales, corporales y multidisciplinarias a partir de la percepción y la apreciación como impulsores del desarrollo personal. En el proceso de percepción activa, tienen un papel importante la atención y la memoria. Esta capacidad supone un medio adecuado para reconocer y relacionar los elementos estructurales y técnicos de propuestas de diferentes autores o autoras, épocas y estilos, a través de canales diferentes, propiciando el encuentro con contextos diversos en que se lleva a cabo esta experiencia: contexto físico (aula, auditorios o teatros, entre otros) y/o virtual. El acercamiento a las producciones a partir de los elementos musicales es presente a lo largo de la Educación Primaria. En la etapa de secundaria se incidirá en la capacidad de relacionar estas propuestas con otras de culturas, épocas y estilos diferentes, incluidos los referentes más próximos geográfica y temporalmente, en estrecha relación con los estilos musicales escuchados en la cotidianidad individual. Para desarrollar un aprendizaje gradual y duradero, el alumnado tiene que ir relacionando los saberes y la cultura musical adquirida con las propuestas nuevas.

A partir de este aprendizaje significativo, estará en disposición de hacer conexiones con otras formas culturales mediante el análisis crítico, oral y escrita, utilizando una terminología musical correcta, con la posibilidad de basarse en medios visuales y/o audiovisuales, y reconociendo y respetando la diversidad que las genera. Este conocimiento proporciona una base sólida para descubrir y valorar las diversas manifestaciones desde la antigüedad hasta nuestros días, así como las instituciones

culturales que las producen y protegen.

Por otro lado, el papel de la mujer en el contexto histórico y musical favorece un acercamiento a la perspectiva de género, que permite identificar los mitos, los estereotipos y los diferentes roles, transmitidos a través de la música y la danza en las diferentes profesiones que intervienen. Respecto del aprendizaje adquirido por el alumnado cuando finalizó el primer curso, partimos de la capacidad propia de focalizar la atención, a partir de la cual tendría que ser capaz de identificar los elementos estructurales y técnicos referidos a las características fundamentales que definen los diferentes géneros y estilos en cuanto a la forma, la instrumentación, el tipo de voces y el tipo de agrupaciones, así como la percepción de elementos en propuestas multidisciplinarias. Es conveniente hacer un acercamiento al contexto cultural más próximo del alumnado para poder establecer una conexión directa con los saberes y los intereses propios con el objetivo de ir incorporando propuestas musicales y dancísticas representativas del patrimonio. Cuando finalice el segundo curso, el alumnado tendrá que ser capaz de analizar y relacionar los elementos estructurales y técnicos de épocas y culturas diferentes, argumentando juicios críticos a partir de los conocimientos adquiridos y con una terminología adecuada, con la participación en tertulias y debates, mostrando interés y respeto mediante una actitud atenta, positiva y con respeto por la diversidad. El grado de madurez le tendría que permitir hacer los procesos de percepción activa de manera autónoma, individual y grupal, utilizando recursos digitales y TIC.

### **Competencia específica 2**

Relacionar los elementos, las características y las representaciones gráficas del sonido, los instrumentos y la voz a partir del análisis auditivo y visual con el planteamiento de soluciones a las agresiones acústicas del entorno.

#### Descripción de la competencia.

El entorno que rodea el alumnado es un espacio que posibilita la percepción, el reconocimiento y el análisis de diferentes estímulos visuales y sonoros. El planteamiento en la Educación Secundaria permite una aproximación más analítica que en etapas anteriores, con el propósito de poder reconocer y utilizar las calidades del sonido de manera individual y en su conjunto. De este modo, a partir de la percepción y el análisis de los elementos del sonido referidos a la altura, la duración, la intensidad y el timbre, el alumnado tendrá que conocer y utilizar, de manera combinada, la representación gráfica y los elementos básicos que conforman la música, con la generación de un contexto que permita la experimentación y la creación sonora. Para el reconocimiento y el análisis de estos elementos, resulta especialmente interesante el apoyo de representaciones gráficas convencionales y no convencionales: musicogramas o partituras gráficas, entre otras. También se procederá a la identificación de las voces y los instrumentos en diferentes contextos, como punto de partida para analizarlos visual y auditivamente, a una clasificación posterior, así como a la valoración de los instrumentos no convencionales desde una perspectiva de desarrollo sostenible. Este proceso de percepción activa de las calidades del sonido posibilitará la base para la identificación de posibles agresiones acústicas. Ante un uso indiscriminado del sonido, el alumnado tendrá que adquirir los hábitos de percepción reflexiva del entorno sonoro propio y proponer alternativas a la contaminación acústica desde un consumo responsable con el fin de conseguir una vida saludable. Cuando finalizó el primer curso, el alumnado tendrá que ser capaz de percibir y analizar, visual y auditivamente, las calidades del sonido, así como los elementos sonoros con el apoyo del lenguaje musical convencional y otros lenguajes artísticos, y describir sus características y funciones, utilizando una terminología adecuada. Cuando finalice el segundo curso, el alumnado tendrá que ser capaz de percibir, de manera simultánea, y utilizar, de manera combinada, las calidades del sonido en relación con diferentes representaciones

gráficas. Al mismo tiempo, tendría que mostrar la capacidad para argumentar sobre los procesos de percepción y proponer alternativas a las agresiones acústicas, utilizando terminología específica.

### **Competencia específica 3**

Construir propuestas musicales basadas en la interpretación, la improvisación y la experimentación a partir de las posibilidades expresivas y comunicativas del sonido, el cuerpo y los medios digitales mediante procesos individuales y colectivos.

#### Descripción de la competencia.

Con esta competencia, se pretende fomentar la expresión musical y dancística, donde la interpretación de diferentes piezas u obras musicales es el elemento principal en el cual hay que aplicar los conocimientos técnicos y artísticos adquiridos en el aprendizaje del lenguaje musical. El sonido, como elemento básico en la producción sonora, es la materia prima para poder llevar a cabo interpretaciones, improvisaciones y creaciones musicales. Además del sonido, disponemos del cuerpo como medio para expresar ideas, sentimientos y emociones por su capacidad expresiva y artística. La interpretación implica construir propuestas musicales con el apoyo de elementos como el lenguaje musical u otros lenguajes, y de recursos no convencionales para facilitar al alumnado la expresión y la comunicación. La improvisación, por su parte, requiere un acompañamiento guiado para favorecer el proceso de experimentación y creación cada vez más libre. Estas capacidades se tienen que consolidar individualmente porque el alumnado pueda después construir propuestas colectivas, favoreciendo la identidad propia y la identidad de grupo. Cuando finalizó el primer curso, el alumnado tendrá que descubrir diferentes propuestas musicales y dancísticas, valorando el trabajo individual y grupal, utilizando los elementos del lenguaje musical y otros elementos para interpretar propuestas diferentes mediante el uso del sonido y el cuerpo, con una y valorando también la contribución personal al trabajo en grupo desde el respeto y la empatía. Cuando finalice el segundo curso, el alumnado tendrá que conocer y experimentar con los elementos estructurales de la música para poder investigar propuestas diferentes con sentido crítico, y ser capaz de construir creaciones musicales e interdisciplinarias guiadas, de manera individual y colectiva, progresando en la interpretación musical. Del mismo modo, se tendrá que profundizar en el control de las emociones y el miedo escénico en las diferentes interpretaciones.

### **Competencia específica 4**

Crear proyectos musicales e interdisciplinarios mediante el diseño, la planificación y la ejecución experimentando con diferentes roles, desarrollando la capacidad crítica, con una valoración tanto el proceso como el resultado.

#### Descripción de la competencia.

La creación de proyectos musicales al aula, a través de los ejes propios de la materia, así como otras disciplinas, compuerta iniciar un proceso común de reflexión y de análisis a partir de un tema propuesto, del diseño y de la difusión posterior, con la aplicación de herramientas afines al ámbito artístico para desarrollar tanto el proceso como el posible resultado final, basándose en el uso de recursos de aprendizaje digitales y de las TIC. La planificación y el diseño de las varias fases, que conducirán a un producto final y la difusión de este a través de varios canales y medios, promueve la toma de decisiones de manera autónoma y la capacidad crítica por parte del alumnado respecto a la realización del proyecto. Este proceso lleva implícita la aplicación de varios conocimientos adquiridos del lenguaje musical vehiculados a través de la voz, los instrumentos, la expresión corporal y otros lenguajes musicales, gráficos o gestuales.

Así mismo, el trabajo en equipo de manera colaborativa y activa, y la asunción de diferentes roles para la consecución de un objetivo común en forma de proyecto musical e interdisciplinario son inherentes a esta competencia, de forma que se establece una continuidad con la Educación Primaria. Los proyectos musicales multidisciplinarios establecen una relación más compleja en cuanto a la organización del diseño y la realización, y necesitan la colaboración entre docentes de las varias áreas implicadas y las necesidades del contexto sociocultural. En este sentido, es de especial atención el desarrollo y la vinculación de elementos relacionados con las Artes Escénicas. Por otro lado, esta competencia pretende que el alumnado sea capaz de hacer un análisis valorativo de las profesiones que intervienen en la realización de proyectos. Durante este proceso, el alumnado tiene que asumir varios roles relacionados con las profesiones que pueden intervenir, como son la producción, la interpretación, la dirección, las técnicas audiovisuales o los y las guionistas, entre otras, desde una perspectiva igualitaria. Cuando finalizó el primer curso, el alumnado tendría que mostrar evidencias de la capacidad de desarrollo y colaboración en todas las fases del proyecto, y la capacidad para trabajar con otras disciplinas o ámbitos. Cuando finalice el segundo curso, el alumnado tendría que ser capaz de establecer un desarrollo superior del proyecto, puesto que el diseño y la organización de este tiene que partir de la autonomía creciente del alumnado y de las aportaciones fruto de la capacidad de diálogo y respeto ante el grupo. De este modo, se incide en el trabajo multidisciplinario y en la capacidad del alumnado para integrar y vertebrar los conocimientos de varias áreas.

### **Competencia específica 5**

Aplicar recursos digitales a la escucha, la interpretación, la investigación, la creación y la difusión de producciones musicales, adoptando una actitud responsable y de acuerdo con la normativa vigente.

#### Descripción de la competencia.

En la sociedad actual, donde la tecnología digital es presente de manera casi permanente en todos los ámbitos y con una relación estrecha con el tipo de aprendizaje formal e informal que adquiere el alumnado, toma una relevancia especial el desarrollo de la competencia digital en materia de música. Actualmente asistimos a una transformación digital en la cual los jóvenes y los adolescentes han cambiado los hábitos de comunicación y de consumo con el uso de aplicaciones, redes y plataformas audiovisuales, en qué son presentes diferentes lenguajes y elementos creativos. Esta transformación implica el uso de estos recursos en los procesos de percepción y análisis musical, y en la interpretación y creación en el ámbito educativo. El alumnado se encuentra en un contexto digital donde se generan espacios de investigación que favorecen la creación y el tratamiento de saberes básicos digitales: saber identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar, analizar y compartir la información digital, y evaluar finalidad y la relevancia. En cuanto a la seguridad, se tiene que garantizar una enseñanza de acuerdo con los marcos de referencia de la Competencia Digital Ciudadana y la Competencia Digital Docente a través del uso adecuado de aplicaciones, webs y programas de edición de partituras, grabación y edición de audio. El alumnado tiene que desarrollar esta competencia de manera transversal en los procesos creativos y en la realización de proyectos artísticos, a través de los cuales se puede generar una propuesta musical, audiovisual o escénica, entre otras, respetando los derechos de propiedad intelectual y eligiendo las licencias de uso pertinentes. Respecto al primer curso, el nivel de desarrollo se tendría que fundamentar en la capacidad básica de la investigación, la selección y la utilización de recursos digitales musicales aplicados a la escucha, la interpretación, la creación y la investigación para usarlos posteriormente en la generación de materiales y en producciones musicales adaptadas al nivel, respetando las normas de protección de datos, de autoría y las licencias de uso y de difusión.

Cuando finalice el segundo curso, el alumnado tendrá que ser capaz de seleccionar, con criterio propio, recursos digitales musicales aplicados a la escucha, la interpretación, la creación y la investigación, de forma que permiten implementarlos en el diseño y la creación de producciones musicales, favoreciendo el desarrollo de la identidad propia. Al mismo tiempo, tiene que aportar elementos de juicio y criterio personal de acuerdo con los gustos, los intereses y las preferencias porque, en definitiva, contribuyan a un uso y un consumo musical responsable y sostenible.

### **Conexiones de las competencias específicas entre sí, con las competencias otras áreas y con las competencias clave**

#### **Relaciones o conexiones con las otras CE de la materia**

En este apartado presentamos las conexiones más significativas entre las competencias específicas de la materia de Música. Entre la competencia CE1 y la CE2, hay una relación significativa en la medida que hacen referencia a la capacidad de analizar y relacionar los elementos estructurales y técnicos de diferentes propuestas musicales y los elementos que conforman el lenguaje musical en el proceso de percepción. En cuanto a las conexiones de la CE3, la construcción de propuestas musicales implica el conocimiento y el uso de diferentes elementos del sonido mediante la percepción activa y el análisis de los elementos estructurales, por lo tanto, se relaciona directamente con la competencia CE2. La competencia CE4 implica, necesariamente, la conexión con las otras, en cuanto a la relación y a la ubicación en el tiempo de propuestas musicales de diferentes épocas y estilos, y también, el análisis de los elementos (CE1), el uso de las calidades del sonido de manera combinada (CE2), la construcción de propuestas musicales (CE3) y la utilización de recursos digitales (CE5). La competencia CE5 está vinculada a procesos relacionados con el resto de las competencias, en la medida en que se hace uso de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la selección y la utilización de recursos digitales en los procesos de percepción y análisis (CE1 y CE2) o de interpretación, de creación, de experimentación sonora y de la difusión (CE3 y CE4).

#### **Relaciones con las CE de otras áreas de la etapa**

La materia de Música permite establecer diferentes conexiones con otras materias de la etapa. Teniendo en cuenta las competencias, los saberes y los criterios de evaluación, enumeramos y relacionamos las conexiones más relevantes.

La música se relaciona con la materia de Plástica, Visual y Audiovisual en el uso de los diferentes recursos audiovisuales para la realización de sonorizaciones, ambientaciones sonoras y en las diferentes propuestas artísticas. Además, se relaciona en la utilización de lenguajes gráficos no convencionales, como por ejemplo los musicogramas o partituras gráficas en la interpretación musical. También hay que destacar las relaciones que hay entre los períodos históricos y los diferentes estilos artísticos.

En cuanto a las relaciones con la materia de Educación Física, destacamos la expresión corporal, la danza y el proceso de interpretación y de creación de coreografías.

La materia de Geografía e Historia se relaciona directamente con los saberes del bloque Contextos musicales y culturales, puesto que hacen referencia en el estudio de los diferentes períodos históricos.

En lo referente a la materia de Biología y Geología, destacamos que en las dos se trabajan aspectos referentes en el proceso de percepción y conocimiento del cuerpo como elemento sonoro y receptor.

También comparten el conocimiento y el respeto de nuestro entorno natural como inspirador de paisajes sonoros y de exploración sonora.

La materia de Matemáticas se relaciona con el estudio del sistema de intervalos y las

dimensiones matemáticas referidas al ritmo y la duración. Además, comparte el método científico como método en la elaboración de proyectos.

La materia de Tecnología y Digitalización comparte el estudio de los elementos físicos del sonido y las unidades de medida propias, la construcción de instrumentos al aula o el uso de dispositivos electrónicos y herramientas digitales para la grabación, la edición y la difusión musical.

Y, finalmente, se destaca la conexión con las materias lingüísticas, que permiten el trabajo textual del repertorio vocal, así como guiones, cuentos o poemas, entre otros, que se pueden utilizar en varios proyectos musicales y artísticos con el fin de fortalecer la oratoria, la dicción o el fomento de la lectura. Así mismo, las lenguas serán el medio de expresión oral y escrito que permitirán una correcta expresión y utilización de una terminología adecuada en el ámbito musical.

### **Relaciones o conexiones con las competencias clave**

Conexiones de las competencias específicas de la materia con las competencias clave del perfil de salida del alumnado al final de la educación básica.

	CCL	CP	CMCT	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1	x	x						x
CE2						x	x	x
CE3			x	x	x	x		x
CE4	x		x		x	x	x	x
CE5				x			x	x

Competencias clave del perfil de salida del alumnado al final de la enseñanza básica:

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CP: Competencia plurilingüe
- CMCT: Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología
- CD: Competencia digital
- CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender
- CC: Competencia ciudadana
- CE: Competencia emprendedora
- CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales

El cuadro adjunto anterior muestra que hay una relación especialmente significativa entre las cinco competencias específicas de esta materia y algunas competencias clave incluidas en el perfil de salida del alumnado cuando finaliza la educación básica.

En todos los casos, esta relación opera en las dos direcciones. Por un lado, la adquisición y el desarrollo de las competencias específicas señaladas contribuye a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave con las cuales están estrechamente vinculadas; por otro lado, estas competencias clave tienen un papel importante en la adquisición y el desarrollo de las competencias específicas señaladas.

- **CE1:** en primer lugar, la CE1 se relaciona con las competencias clave CCL, CP y CCEC. Con la CCL, en la medida en que el alumnado tiene que aprender a expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de manera oral y escrita, de manera clara y adecuada en diferentes contextos, evidenciando una actitud cooperativa y respetuosa. La CP permite trabajar de manera eficaz

la comunicación en una o más lenguas y ampliar el repertorio lingüístico en terminología musical. En relación con la CCEC, el alumnado tiene que analizar los aspectos esenciales de propuestas de épocas y estilos diferentes mediante la percepción activa, reconociendo y argumentando sobre los lenguajes y los elementos técnicos, con la expresión de ideas y opiniones propias.

- **CE2:** en segundo lugar, la CE2 está conectada con las competencias clave CC, CE y CCEC por el hecho que la CC implica participar en actividades para la toma de decisiones y la resolución de conflictos con actitud democrática para fomentar el desarrollo sostenible. La CE se relaciona con buscar, examinar y comparar oportunidades, necesidades y retos que se tienen que afrontar con sentido crítico y usar destrezas creativas para proponer soluciones originales, éticas y sostenibles, tomando conciencia del impacto en el entorno. En relación con la competencia de CCEC, el alumnado tiene que ser capaz de reconocer y analizar el lenguaje y los elementos técnicos de las diferentes manifestaciones artísticas, favoreciendo el enriquecimiento cultural.
- **CE3:** en tercer lugar, la CE3 se vincula con las competencias clave CTEM, CD, CPSAA, CC y CCEC, puesto que, a través de la CTEM, el alumnado tiene que utilizar métodos propios del razonamiento matemático en la interpretación musical. En la CD, tiene que hacer búsquedas de manera crítica para conocer, crear y difundir saberes básicos digitales que forman parte de las diferentes propuestas musicales e interdisciplinarias. En cuanto a la CPSAA, el alumnado tiene que expresar y argumentar opiniones, participando activamente en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando las tareas y las responsabilidades para la construcción de propuestas cooperativas, y planificando objetivos de trabajo individual y grupal. La CC fomenta la participación en actividades y la resolución de conflictos de manera constructiva y dialogada, favoreciendo la cohesión social. La construcción de propuestas musicales y dancísticas implica el desarrollo de la CE, competencia que desarrolla el proceso creativo de generar ideas, establecer objetivos y emprender tareas y toma de decisiones. En relación con la competencia de CCEC, el alumnado tiene que conocer el lenguaje para crear productos artísticos y culturales a través de la interpretación, la improvisación y la composición mediante diferentes apoyos y técnicas.
- **CE4:** en cuarto lugar, la CE4 se relaciona con las competencias clave CL, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC, puesto que la CL es necesaria en la hora de implementar un proyecto musical mediante la participación activa en la elaboración de las varias fases y en la difusión. Al mismo tiempo, la CTEM permite plantear y desarrollar proyectos que siguen el proceso de diseño para realizar los diferentes productos. La CPSAA exige participar en la elaboración de un proyecto musical de manera individual y colectiva, comprender la diversidad de aportaciones para incorporarlas al aprendizaje, respetarlas y aportar la visión y opinión propia de manera respetuosa. En cuanto a la relación con la CC, el alumnado, como partícipe de un proyecto musical o interdisciplinario colectivo, tiene que comprender ideas relativas a la identidad propia y establecer relaciones grupales e interculturales. Así mismo, tiene que valorar hechos relevantes relativos a su entorno y mostrar una actitud democrática fundamentada en los Derechos Humanos, la diversidad cultural, la igualdad de género y la cohesión social. La CE evidencia el conocimiento de los diferentes elementos y las fases que conforman una propuesta musical, y la participación activa en los diferentes proyectos, asumiendo varios roles. En relación con la competencia de CCEC, el alumnado tiene que crear proyectos artísticos y culturales, expresando ideas, opiniones, sentimientos y emociones de manera creativa y abierta, con actitud colaborativa y de respeto.
- **CE5:** en último lugar, la CE5 está conectada, especialmente, con las competencias clave CD, CE y CCEC en cuanto al hecho que el alumnado se tiene que valer de recursos para buscar y seleccionar información necesaria de

manera crítica y utilizar herramientas digitales de diversa índole durante el proceso, en el resultado final y en la difusión de este resultado. En cuanto a la relación de esta competencia específica con la CD, el alumnado tiene que emplear recursos digitales y de las TIC para compartir creaciones de aula a través del web social, desarrollando una identidad y un criterio propios con sentido de consumo responsable y sostenible de acuerdo con la normativa vigente, y contribuir a la prevención del ciberacoso y a la educación de una sociedad segura digitalmente. En relación con todas las competencias anteriores, la CE es presente desde el momento en el cual se tienen que ordenar procesos de busca, investigación, creación, interpretación y participación en producciones musicales, adquiriendo diferentes roles y fases. Finalmente, y en relación con la competencia de CCEC, el alumnado tiene que conocer, seleccionar y utilizar varios medios y técnicas para los diferentes proyectos, respetando y protegiendo la creatividad y las producciones de los otros.

## 6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

El diseño de las situaciones de aprendizaje implica tomar decisiones sobre los espacios, los tiempos y las formas de organización más adecuadas para que el alumnado pueda lograr ciertas finalidades o propósitos educativos.

Se han diseñado transposiciones didácticas con el fin de promover la construcción de aprendizajes y el desarrollo de las competencias, de manera progresiva y secuenciada, a partir de la consolidación gradual de los saberes propuestos. Del mismo modo, estas situaciones y acciones tienen que favorecer, en la medida de lo posible, el descubrimiento autónomo, así como contribuir a la adaptación al contexto particular del centro educativo.

La adquisición de aprendizajes implica establecer situaciones de aprendizaje diversas e innovadoras que combinan diferentes tipos de enseñanza dirigidos con otros más colaborativos y/o basados en metodologías activas. Se han planteado aprendizajes en forma de retos, proyectos, investigaciones, producciones artísticas y, en definitiva, elaboración de proyectos artísticos de manera individual y colaborativa, en que se aplican los conocimientos aprendidos y facilitan la transferencia de saberes de la materia de Música en relación con el resto de las materias.

Siguiendo esta línea, se fomentan aprendizajes significativos, promoviendo la lectura, la investigación y la discriminación de información en diferentes fuentes, el uso de herramientas digitales, el juego y la expresión artística, la interpretación, la improvisación, la creación musical, la asistencia a conciertos, las visitas a entidades y asociaciones culturales, el asesoramiento y la presencia de expertos y expertas externas al aula, compositores y compositoras, luthiers, técnicos de sonido o músicos, entre otros. Todo esto, con el fin de participar en procesos y generar diversidad de proyectos a partir de detonantes o puntos de partida del entorno inmediato y de la realidad del alumnado, basados, principalmente, en la dramatización, la interpretación y la creación musical y coreográfica, performances, productos audiovisuales y/o multidisciplinarios.

Las situaciones de aprendizaje relacionan, de manera implícita, el fomento de la cultura a partir de la relación con el contexto próximo y tienen que garantizar la creación de situaciones que aproximan el alumnado al patrimonio más próximo a partir del conocimiento de manifestaciones musicales singulares, intérpretes locales, repertorio tradicional o instituciones musicales próximas, entre otras.

Por la fisonomía de la asignatura, se deben tener en cuenta espacios y tiempos que, a veces, tienen poco que ver con los que tradicionalmente se asocian con la práctica docente, por lo cual se valorarán los lugares del centro escolar y el entorno para la creación de recursos o propuestas propias. Del mismo modo, la formación del alumnado en el ámbito musical y dancístico se produce en cualquier espacio físico y temporal,

desde la salida del hogar, en descansos, desde las diferentes materias o en las actividades complementarias y extraescolares.

Por esta razón, se deben tener en cuenta las prácticas asociadas al aprendizaje informal en un entorno sonoro y musical, como es el de nuestra sociedad, donde el alumnado aprende y dialoga sobre la música que lo rodea.

Así mismo, es importante implicar el alumnado en la conservación del material, la equipación y las infraestructuras escolares del aula a partir de la reflexión sobre las normas y los valores que subyacen en las acciones. En esta materia, especialmente, se tiene que fomentar el uso, el manejo y la cura de instrumentos musicales convencionales divergentes: instrumentos de aula, instrumentos no convencionales, instrumentos modernos o instrumentos tradicionales, así como el uso elevado de dispositivos electrónicos de producción y grabación musical que generan situaciones de aprendizaje propias de una educación del siglo XXI.

Las actividades y las propuestas se realizan, siguiendo el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), facilitando los recursos materiales y favoreciendo el acceso en el aula y a actividades dentro y fuera del centro.

En la hora de evaluar, se utilizan diferentes instrumentos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, que permiten evaluar tanto el proceso de aprendizaje como el producto final. Disponemos de instrumentos de evaluación varios adecuados al acontecer de nuestra materia, que nos ayudan a comprobar el grado de adquisición del aprendizaje para poder establecer los ajustes pertinentes en el proceso, como por ejemplo rúbricas, escalas de observación, diarios de clase o análisis de grabaciones, entre otras.

En todos los procesos de enseñanza-aprendizaje y de proyectos artísticos, se fomenta la tolerancia y el respeto a las manifestaciones y opiniones diferentes, fruto de la diversidad y la igualdad, como fuente de enriquecimiento personal, fomentando el trabajo grupal y valorando las aportaciones al bien común. Todas las actividades pretenden garantizar la convivencia y los valores democráticos, además de promocionar la participación activa en el centro y fuera de este, dando a conocer el trabajo de aula desde una perspectiva sostenible y contribuyendo a la consecución de los retos y los desafíos del siglo XXI.

## 7. ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

Los principios didácticos y metodológicos que rigen esta programación se han planteado para no perder de vista los principios generales que conformen el diseño curricular de nuestro centro y adaptarse a los condicionantes socioculturales, de disponibilidad de recursos y características del alumnado, para lograr un aprendizaje competencial en nuestros alumnos. Por tanto, hemos buscado desarrollar actividades que requieran integrar distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y propiciando el trabajo tanto individual y cooperativo.

La motivación por aprender en el alumnado es indispensable para generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Por ello se han incluido numerosas actividades de carácter introductorio y motivador a los saberes básicos teóricos, audiciones musicales y repertorio musical, tanto vocal como instrumental, atractivo y de estilos muy variados, vídeos explicativos y demostrativos, realizados por alumnos de su misma edad. Todo ello se encamina a despertar una actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje.

Consideramos fundamental partir de las experiencias y conocimientos previos que posea nuestro alumnado, con el fin de valorar qué conocen nuestros alumnos y saber desde dónde debemos partir. Así, resulta fundamental que, en cada unidad, se parta de los conocimientos que los alumnos ya tienen para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza. Al mismo tiempo, es preciso propiciar que los alumnos se conviertan en constructores de su propio conocimiento, y que además de reflexionar sobre sus conocimientos, y enriquecerlos y desarrollarlos, ejerciten su atención, concentración, memoria y constancia, lo que contribuirá a que adquieran nuevas destrezas y experiencias.

Además, se ha realizado una cuidada secuenciación y gradación de los saberes básicos, integrando perfectamente la parte más teórica con la práctica y dotando a la programación de gran coherencia didáctica interna. Los saberes básicos teóricos de las unidades se han desarrollado de manera clara y concisa, intercalando audiciones y actividades explicativas, que ayuden a los alumnos a comprender y fijar los conceptos estudiados y al profesor a comprobar si existen aspectos no asimilados. Las actividades están diseñadas de modo que, en muchos, casos sirven para trabajar varios de los bloques de saberes básicos; y se ha buscado también, un trabajo sistemático y progresivo de todos los aspectos expresivos e interpretativos, a través de varios apartados prácticos, en forma de cursos completos y secuenciados didácticamente, de ritmo, entonación y ukelele, con música original compuesta por los autores. Se incluye además un apartado dedicado exclusivamente a la práctica de la audición.

Se han incluido actividades de aprendizaje variadas, con el objetivo de promover distintas modalidades o vías de aprendizaje, ofrecer diferentes grados de dificultad y posibilitar la elección de aquellas que considere más adecuadas el profesor, para su alumnado. Se utilizarán recursos digitales, complementarios al material en papel, aportando materiales y recursos didácticos diversos y variados, con actividades complementarias. Además de las actividades explicativas de cada unidad, al final de las mismas, hay una serie de actividades finales, que permiten comprobar al alumno si ha comprendido correctamente los saberes básicos principales de la unidad. Es también importante que el alumnado participe de manera activa en debates y comentarios con el profesor y sus compañeros; con este fin, se han propuesto algunas actividades de carácter más abierto que propicien el debate en clase.

Se incluyen actividades y tareas que propician la interrelación entre distintos saberes básicos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, por lo que es muy deseable propiciar el trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los materiales y recursos didácticos se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

La necesaria incorporación de las TIC a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información, y con un taller específico de informática musical, que explota las posibilidades que el uso de la pizarra digital como recurso pedagógico nos ofrece.

Las metodologías activas son estrategias pedagógicas centradas en el alumnado, que promueven su participación activa en el proceso de aprendizaje, fomentando el desarrollo de competencias clave y una comprensión significativa de los contenidos. A continuación, se detallan diferentes metodologías activas para trabajar los contenidos de Música en 1º y 2º de ESO en Extremadura, de acuerdo con el currículo de la LOMLOE y adaptadas a un enfoque práctico y vivencial.

La integración de metodologías activas en la enseñanza de la música en 1º y 2º de ESO en Extremadura ofrece múltiples ventajas, como el desarrollo de competencias clave, el fomento de la creatividad y el pensamiento crítico, y una mayor motivación por parte del alumnado. Estas metodologías permiten que los estudiantes no solo aprendan los contenidos musicales de forma teórica, sino que los vivan, los experimenten y los apliquen de manera significativa, creando un entorno de aprendizaje dinámico y colaborativo.

## 1. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

### Descripción

El ABP permite a los alumnos desarrollar un proyecto musical a partir de un tema o reto concreto, que puede abarcar varios contenidos del currículo, como la interpretación musical, la creación de composiciones, el uso de la tecnología o el análisis de obras musicales.

- Los alumnos pueden trabajar en proyectos de creación de paisajes sonoros que reflejen las cualidades del sonido (altura, timbre, intensidad y duración), utilizando grabaciones del entorno natural.
- Crear una banda sonora para un cortometraje o una presentación visual.
- Proyectos de investigación sobre géneros musicales, en los que los estudiantes analicen la evolución histórica de un estilo musical, sus instrumentos característicos, y lo presenten de forma visual y sonora.

### Ventajas de esta metodología

- Fomenta el trabajo colaborativo y la responsabilidad individual.
- Promueve la interdisciplinariedad, combinando la música con otras áreas como la tecnología, la historia o el arte.
- Estimula la creatividad y la capacidad de planificación.

## 2. Aprendizaje Basado en el Pensamiento (Thinking Based Learning, TBL)

### Descripción

El TBL se centra en desarrollar habilidades de pensamiento crítico, analítico y creativo. Los alumnos aprenden a analizar, evaluar y generar ideas a partir de los contenidos musicales, más allá de su simple memorización.

- Los estudiantes pueden analizar una obra musical utilizando rutinas de pensamiento como "Veo-Pienso-Me pregunto", reflexionando sobre las emociones que provoca, los instrumentos que escuchan, las estructuras musicales, etc.
- Análisis comparativo de versiones de una misma obra en distintos géneros o interpretaciones.
- Realizar debates sobre el impacto de la música en la sociedad, como por ejemplo, el papel de la música en la identidad cultural o el consumo musical en la era digital.

### Ventajas

- Fomenta el pensamiento crítico y reflexivo.
- Potencia la capacidad de análisis y síntesis de información.
- Permite que los alumnos relacionen la música con otras áreas de conocimiento y su entorno cotidiano.

### **3. Aprendizaje Cooperativo**

#### Descripción

El aprendizaje cooperativo se basa en la creación de grupos heterogéneos donde los alumnos trabajan juntos para lograr objetivos comunes, fomentando la interdependencia positiva, la responsabilidad individual y el desarrollo de habilidades sociales. La aplicación en música:

- Grupos de trabajo para la interpretación instrumental y vocal en los que cada miembro se responsabiliza de una parte de la obra. Por ejemplo, un grupo puede formar una pequeña banda o ensamble donde cada uno toca un instrumento distinto o canta una voz.
- Actividades de análisis grupal de audiciones musicales, donde cada grupo se centra en una cualidad del sonido (uno analiza la altura, otro el timbre, etc.) y luego comparten sus conclusiones con la clase.
- Realización de presentaciones conjuntas sobre el análisis de estilos musicales o compositores, donde cada miembro del grupo tiene un rol específico (exposición oral, creación de material visual o audiciones).

#### Ventajas

- Promueve la cooperación y el respeto entre compañeros.
- Facilita el aprendizaje mediante la interacción y el intercambio de ideas.
- Desarrolla habilidades sociales y de comunicación.

### **4. Gamificación**

#### Descripción

La gamificación consiste en la aplicación de elementos y dinámicas de juego en el contexto educativo, con el fin de motivar y hacer más atractiva la adquisición de conocimientos.

#### La aplicación en música

- Juegos de preguntas y respuestas sobre teoría musical (notación, figuras rítmicas, instrumentos, etc.), utilizando aplicaciones como Kahoot o Quizizz.
- Realización de un Escape Room Musical, donde los estudiantes deben resolver acertijos relacionados con conceptos musicales para "escapar" de una situación.
- Competencias entre grupos para crear ritmos o melodías, donde el grupo ganador es el que mejor aplica los contenidos trabajados en clase.

#### Ventajas

- Incrementa la motivación y el interés por los contenidos musicales.
- Fomenta el trabajo en equipo y el espíritu competitivo positivo.
- Hace que el aprendizaje sea más dinámico y divertido.

### **5. Aprendizaje Basado en Retos (Challenge-Based Learning, CBL)**

#### Descripción

El aprendizaje basado en retos plantea al alumnado desafíos reales o simulados que deben resolver mediante el aprendizaje de conceptos y el desarrollo de competencias. Los retos están vinculados a situaciones reales que motivan a los estudiantes a aplicar sus conocimientos musicales de forma práctica.

#### Aplicación en Música:

- Los alumnos pueden enfrentarse al reto de componer una canción para un evento escolar o local, en la que deban aplicar conceptos de ritmo, melodía y armonía trabajados en clase.
- Reto de crear una banda musical virtual, donde cada estudiante se encargue de un aspecto (composición, interpretación, producción) utilizando herramientas tecnológicas.

- Resolver un problema técnico musical, como mejorar la acústica de un espacio, o decidir qué tipo de música es más adecuada para una presentación específica.

#### Ventajas

- Fomenta la resolución de problemas y el pensamiento creativo.
- Permite aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales.
- Potencia la autonomía y el trabajo en equipo.

## 6. Flipped Classroom (Aula Invertida)

#### Descripción

El Flipped Classroom consiste en que los alumnos estudien los conceptos teóricos en casa (mediante vídeos, lecturas o presentaciones interactivas) y dediquen el tiempo en clase a actividades más prácticas, como la creación musical, la interpretación o la resolución de dudas.

- Los alumnos pueden ver vídeos tutoriales sobre teoría musical (ritmo, notación, intervalos, etc.) en casa y luego aplicar estos conocimientos en clase para realizar actividades prácticas, como la creación de ritmos o la lectura de partituras.
- Visionado en casa de documentales sobre géneros musicales o compositores, y luego, en clase, discutir y realizar actividades relacionadas, como audiciones o análisis de obras.
- Uso de aplicaciones interactivas para practicar la lectura musical o la composición en casa, y luego aplicar estos conocimientos en ensayos grupales en clase.

#### Ventajas

- Optimiza el tiempo en clase para actividades prácticas.
- Favorece el aprendizaje autónomo y a ritmo propio.
- Permite que los alumnos lleguen a clase con una base teórica, facilitando el trabajo práctico.

La integración de metodologías activas en la enseñanza de la música en 1º y 2º de ESO en Extremadura ofrece múltiples ventajas, como el desarrollo de competencias clave, el fomento de la creatividad y el pensamiento crítico, y una mayor motivación por parte del alumnado. Estas metodologías permiten que los estudiantes no solo aprendan los contenidos musicales de forma teórica, sino que los vivan, los experimenten y los apliquen de manera significativa, creando un entorno de aprendizaje dinámico y colaborativo.

Por último, la realización de actividades complementarias y extraescolares, favorecerán el desarrollo de los saberes básicos propios de la etapa, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

## 8. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

En lo que se refiere a la organización de contenidos, los bloques curriculares de Música están relacionados entre sí, comparten múltiples elementos, y esta división hace más abordable su estudio.

- **Percepción y análisis** pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.
- **Interpretación y creación, Expresión individual y colectiva** integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición

musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de una forma activa, como músicos.

- **Contextos musicales y culturales** relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los períodos históricos básicos. Por otra parte, la música y tecnologías abarca el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

Con respecto a la secuenciación de contenidos, la programación se estructura, a nivel teórico y práctico, alrededor del lenguaje musical, fundamentalmente. No obstante, se completa con contenidos teóricos basados en el conocimiento de diferentes estilos musicales modernos, que se van tratando en cada unidad, y una aproximación a la historia de la música popular urbana y a los principales elementos de nuestro folclore musical. La coherencia en la secuenciación de contenidos basados en el lenguaje musical se justifica partiendo —a modo de recordatorio y ampliación— de aquellos contenidos que han sido básicos y recurrentes a lo largo de la etapa educativa anterior (cualidades del sonido como impulsoras del resto de elementos musicales) para ir abordando progresivamente aquellos contenidos que se basan en una abstracción conceptual de estas cualidades. Así, las diferentes cualidades del sonido darán lugar a los principales elementos de la música, los cuales serán expuestos en las diferentes unidades didácticas: ritmo, melodía y armonía, voces e instrumentos, la textura musical y la forma.

En cuanto a la distribución de los contenidos prácticos, la programación aborda en todas sus unidades todos los ámbitos de la práctica musical. El estudio del ritmo es tratado con la secuenciación didáctica apropiada para su correcto aprendizaje y asimilación. Igualmente, la práctica vocal es tratada en este proyecto de manera progresiva a través de ejercicios de técnica vocal que se acompañan de canciones para poner en práctica lo aprendido. El estudio instrumental (con el ukelele), se aborda a través de ejercicios de dificultad progresiva, una integración lógica en las interpretaciones grupales que promueven la inclusión total del alumno con independencia de su nivel musical. Estas mini-composiciones se ven completadas con piezas de concierto a nivel instrumental que suponen un acercamiento del alumno a la interpretación de piezas de diferentes estilos musicales, estilos que, a su vez, han sido tratados teórica y auditivamente, consiguiéndose con todo lo anterior una secuenciación de contenidos basada en una estructura con una gran coherencia didáctica y metodológica.

Otros elementos se trabajan de forma transversal:

- Potenciación, a través de la lectura comunicativa, del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.
- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia

terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

## **SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS DE 1º DE ESO**

- • Las cualidades del sonido:
  1. El silencio, el ruido y la escucha activa. Polución sonora y ambientes saludables. Compositores y compositores, artistas e intérpretes internacionales y nacionales. Herramientas digitales para la recepción musical
  2. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos, tonalidad, escala musical, armadura y acordes. Textura y forma musical. Repertorio vocal/instrumental
- • El ritmo
  1. Pulso, tempo, acento y compás.
  2. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. Elementos básicos del lenguaje musical
  3. Repertorio vocal, instrumental o corporal, individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
  4. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones
- • Melodía y armonía
  1. Melodía, armonía
  2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
  3. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
  4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
  5. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical
  6. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
  7. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales
- • La voz

1. La voz como instrumento
  2. Educación de la voz
  3. Clasificación de la voz
  4. Las agrupaciones vocales
- • Los instrumentos musicales
    1. Los instrumentos musicales
    2. Clasificación
    3. Agrupaciones
  - • La textura musical y la forma
    1. Textura: monodia, polifonía, melodía con acompañamiento
    2. Forma musical: binaria, ternaria, rondó

## **SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS 2º DE ESO**

- La música en la Edad Media
  - El canto gregoriano. Monodía profana. Cantigas de Santa María
  - Polifonía
  - Instrumentos medievales
- El Renacimiento musical
  - Polifonía religiosa y profana
  - Compositores nacionales e internacionales del Renacimiento
  - Instrumentos musicales
- El Barroco musical
  - Música vocal religiosa y profana
  - Música instrumental religiosa y profana
  - Formas musicales: Concierto grosso y solista. Suites. La ópera
  - Agrupaciones vocales e instrumentales
  - Instrumentos del Barroco
- El Clasicismo musical
  - Música vocal religiosa y profana
  - Música instrumental religiosa y profana
  - Formas musicales: Concierto. Sinfonía. Sonata. La ópera
  - Agrupaciones vocales e instrumentales
  - Instrumentos del Clasicismo
- El Romanticismo musical
  - Música vocal religiosa y profana
  - Música instrumental religiosa y profana
  - Formas musicales: Poema sinfónico. Sinfonía. Concierto. La ópera. Las pequeñas formas: El lied, el vals, la polca

- Agrupaciones vocales e instrumentales
  - Instrumentos del Romanticismo
  
- Vanguardias de S. XX y XXI
  - Estilos de S. XX
  - Compositores
  - Formas musicales

## **9. ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

La programación se estructura en base a unas unidades didácticas basadas en situaciones de aprendizaje. Cada una de ellas comienza con una breve introducción acerca del tema sobre el que trata la unidad, y dará lugar a un pequeño debate con los alumnos, que le sirva a modo de evaluación de sus conocimientos previos sobre el mismo.

Los contenidos teóricos se desarrollan a través de explicaciones amenas, audiciones ilustrativas y variados ejercicios que nos muestran los principales conceptos de la teoría musical, el mundo de los instrumentos y la voz, y las características de las principales manifestaciones artísticas relacionadas con la música, con un planteamiento metodológico orientado a la adquisición y desarrollo de las competencias clave del currículo.

La audición activa y el desarrollo de la escucha ocupan un lugar muy importante, ya que además de las actividades de audición que acompañan las explicaciones teóricas, cuenta con un apartado denominado Auditorio, que permitirá a nuestros alumnos escuchar, conocer y reconocer diversos estilos musicales.

El eje vertebrador es el desarrollo de la interpretación musical diseñada para conseguir este objetivo:

- Cada unidad didáctica comienza con una Presentación de la unidad, además del sumario de los contenidos que se van a trabajar y unas preguntas previas de metacognición (que se reformulan en la antepenúltima página de la unidad centradas en algunos de los aspectos más significativos que los alumnos tienen que aprender). El texto inicial que abre la unidad pretende despertar la curiosidad del alumno y favorecer la comprensión de los contenidos que se van a desarrollar.
- Desarrollo del sentido rítmico a través de la interpretación de ejercicios de ritmos, polirritmias, con percusión corporal y la práctica de ritmos básicos de la batería
- Desarrollo de las capacidades técnicas y expresivas de la voz, y práctica de la lectura musical, que incluye, además, en algunas unidades repertorio vocal para cantar.
- Un apartado, destinado exclusivamente al desarrollo de la técnica adecuada para la correcta interpretación de obras musicales con el ukelele, a través de

una serie de divertidos ejercicios, con varios niveles de dificultad y acompañamientos musicales de estilos muy variados.

- En la sección Auditorio encontrarán diversas propuestas para escuchar y conocer grupos y artistas musicales de diferentes estilos musicales del panorama actual.
- Con el apartado de Concierto los alumnos tendrán la oportunidad de convertirse en consumados concertistas y aplicar todo lo aprendido, interpretando con el y/o los instrumentos de láminas y percusión, las piezas instrumentales del apartado (algunas de las cuales también tienen sus correspondientes bases sonoras de acompañamiento y otras están concebidas como sencillas instrumentaciones con varias voces).
- Como cierre de cada unidad didáctica, un Mapa conceptual, con los conceptos fundamentales de cada unidad didáctica, y actividades finales, destinadas a profundizar en el logro de los resultados de aprendizaje.
- Por último, se incorpora un escape room a modo de reto, un proyecto sobre la música en femenino para atender a la diversidad de género, un taller de danzas históricas, para la práctica del movimiento y la danza y un taller de informática musical

Toda la música que se propone para interpretar ha sido compuesta o adaptada para que sea muy variada y atractiva, permitiendo a nuestros alumnos y alumnas tocar «acompañados» por magníficos grupos de rock, hip hop, jazz, Funky y otros muchos estilos modernos, por toda una orquesta sinfónica o por la magia de los instrumentos étnicos.

En el entorno virtual de aprendizaje online, el alumnado podrá encontrar todas las audiciones y acompañamientos sonoros para que pueda disfrutar de todas las piezas y practicarlas también en casa y desarrollar la competencia de aprender a aprender.

## 10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RÚBRICAS

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada. La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno o alumna, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno/a toma conciencia de sí, se responsabiliza.

La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos y alumnas, sus dificultades y progresos.

Las actividades de evaluación deben plantearse como actividades didácticas formativas, que nos ayuden a tomar conciencia de manera objetiva del grado de aprovechamiento del alumnado y colaboren a mejorar su propio conocimiento, sus hábitos de trabajo y estudio y, en definitiva, su rendimiento académico. El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada Unidad se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar, y a través de las actividades correspondientes.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- Seguimiento del trabajo diario a través de la observación directa, los ejercicios de clase y de casa, el cuaderno y los trabajos en grupo.
- Valoración de las actividades de expresión musical (interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos), así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- Realización de pruebas específicas escritas que realizan periódicamente (entre una y tres por evaluación), relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.
- Valoración de la actitud en clase.

Dado el carácter de la materia, y considerando que los contenidos de lenguaje musical se van ampliando a lo largo de las diferentes unidades, no se realizarán pruebas de recuperación, se incluirá en las pruebas de evaluación, de cada trimestre, preguntas relacionadas con los contenidos exigibles en evaluaciones anteriores, valorando los progresos en otras partes de la asignatura y el conocimiento global de la misma.

Para la evaluación se utilizan rúbricas como la detallada aquí.

	Logro excelente (LE = 4)	Logro notable (LN = 3)	Logro satisfactorio (LS = 2)	Logro insatisfactorio (LI = 1)
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, , por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Participa, con iniciativa, confianza y creatividad, extraordinariamente en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Participa, con iniciativa, confianza y creatividad, correctamente en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Participa, de forma básica, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Muestra dificultades en participar, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

<p>empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>				
<p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas.</p>	<p>Expresa extraordinariamente ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas.</p>	<p>Expresa correctamente ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas.</p>	<p>Expresa de forma básica ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, con dificultad en seleccionar las técnicas.</p>	<p>No es capaz de expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, con dificultad en seleccionar las técnicas.</p>
<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>Lee extraordinariamente partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>Lee correctamente partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>Lee de forma básica partituras sencillas, con dificultades para identificar de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>No es capaz de leer partituras sencillas, ni de identificar de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>

audición.				
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Interpreta extraordinariamente con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Interpreta correctamente piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando correctamente la ansiedad y el miedo escénico, y con correcta concentración.	Interpreta de forma básica piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma básica la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo de forma básica la concentración.	Interpreta de forma imprecisa piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro o fuera del aula, gestionando con dificultad la ansiedad, el miedo escénico, y la concentración.

## RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos con la materia pendiente de música de 1º y 2º de ESO, deberán realizar un cuadernillo de trabajo que se facilitará a través de un curso de classroom donde trabajarán los mismos contenidos que el curso anterior. Este cuadernillo debe ser entregado a final de mayo. A medida que se vayan activando las actividades en classroom, los alumnos obtendrán su valoración para que en las siguientes actividades no se vuelvan a cometer los mismos fallos.

## 11.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se realizará teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de pruebas escritas y orales relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- Valoración de las actividades de expresión musical: interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- Valoración de la actitud y del trabajo diario: mediante la observación directa y diaria se evaluará la participación, el interés y el esfuerzo (actitud positiva y buena predisposición, traer el material, número de faltas injustificadas y retrasos, realizar las tareas prescritas para casa, entregar a tiempo los trabajos, cuidado en la redacción, ortografía, etc.), así como el trabajo realizado en clase (actividades de clase y cuaderno).

Para obtener la calificación del alumno todos los criterios de evaluación tendrán el mismo valor dentro de la situación de aprendizaje.

Será requisito necesario para superar el área, obtener al menos un 50 % del porcentaje total de toda la materia, para que los alumnos y alumnas demuestren haber alcanzado el mínimo exigido; de lo contrario no podrán alcanzar una evaluación positiva.

Dado el carácter práctico de la materia, y la gran relevancia de los contenidos procedimentales y la actitud, se pretende con este criterio que los alumnos y alumnas sean conscientes de que no se puede superar la materia solo aprobando las pruebas escritas o únicamente realizando bien los ejercicios prácticos y las actividades interpretativas, sino que debe esforzarse en ambos sentidos.

Las rúbricas de evaluación de cada unidad permiten evaluar los contenidos o saberes de cada una de ellas y el grado en el que los alumnos los han alcanzado.

Además, la evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada unidad, es decir, a través del control de la realización de actividades, su corrección en clase o entrega de las mismas al profesor, preguntas directas a los alumnos, intervención de estos completando parte de la explicación o recordando contenidos ya trabajados, etc.

El grado de consecución final obtenido por los alumnos y alumnas respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, se evaluará a través de las pruebas que se estime necesario aplicar y a través de las actividades correspondientes.

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos:

- Observación: del trabajo individual del alumnado, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Algunas de estas observaciones se pueden realizar mediante las actividades presentes en el texto.
- Revisión de los trabajos de los alumnos y alumnas.
- Las pruebas de evaluación: en las que se valorarán los conocimientos, el grado de comprensión, la capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:
  - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.
  - Actividades donde el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en clase.

- Presentación de trabajos.
- Controles periódicos.
- Autoevaluación: que será una reflexión crítica que cada alumno o alumna debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor o profesora sobre su método de enseñanza.
- Coevaluación: o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros y compañeras.

## CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DEL MÚSICA

La calificación de la materia de música será de apto o no apto.

## 12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cada alumno o alumna posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades. Por eso, a pesar de las dificultades, proponemos:

- Actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda el mayor número de alumnos y alumnas y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos/as.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumnado y permitiendo al docente evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.
- Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias, conocimientos previos y datos de la realidad a la que tienen acceso los alumnos, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos.
- El papel del profesorado debe ser fundamentalmente de guía y mediador.
- Facilitar al alumnado nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

Estas medidas de atención a la diversidad han de favorecer la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos del curso y de la etapa.

Asimismo, se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos y programas de tratamiento personalizado para el alumno con necesidad específica de apoyo educativo.

Es importante establecer los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los

elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, el alumnado con adaptaciones curriculares significativas deberá superar la evaluación final.

Es previsible que haya una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos y alumnas, ello exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a su situación real y concreta. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

En los materiales digitales del libro se ofrecen distintas actividades tanto de profundización, para los alumnos más adelantados, como de refuerzo para aquellos que necesiten repasar determinados conceptos.

Es aconsejable que se dedique una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (ACNEAE), para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos. Por ello, es necesario prevenir e incluir la diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan esa atención de modo adecuado y suficiente.

### **13. TEMPORALIZACIÓN**

El calendario escolar varía notablemente según la distribución de días festivos del Estado español, las comunidades autónomas y cada respectiva localidad. También el centro tiene competencias para decidir al respecto. El número de horas con que cada asignatura podrá contar depende, además, del horario concreto que tenga cada grupo. De este modo, la asignación de horas no puede ser sino aproximada.

Reparto de los contenidos del currículo:

**1º DE ESO:**

Primera evaluación: unidad 1 y 2 con proyecto

Segunda evaluación: Unidad 3, 4 con proyecto

Tercera evaluación: Unidad 5 y 6 con proyecto

**2º DE ESO**

Primera evaluación: unidades 1, 2, 3 con proyecto

Segunda evaluación: unidades 4, 5 con proyecto

Tercera evaluación: unidades 6, 7 con proyecto.

Se han distribuido los contenidos a lo largo de 6 unidades con proyectos teniendo en cuenta la dificultad que plantea su aprendizaje, intentando una secuenciación gradual y lógica (de lo más concreto a lo más abstracto).

